

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Gestión de mensajes

Volver

Todos

Nuevo

En edición

Seleccione

Buscar mensajes

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	Union temporal Osteo Salud	General	CO1.MSG.7999271	RUT		7 horas de tiempo transcurrido (9/06/2025 9:20:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7961927	RESOLUCION ADJUDICACION Y EVALUACION DEFINITIVA		10 días de tiempo transcurrido (29/05/2025 5:50:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	Union temporal Osteo Salud	General	CO1.MSG.7938509	RE: REQUERIMIENTO SUBSANACION		14 días de tiempo transcurrido (26/05/2025 4:20:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7937903	EVALUACION		14 días de tiempo transcurrido (26/05/2025 3:26:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7937888	REQUERIMIENTO SUBSANACION		14 días de tiempo transcurrido (26/05/2025 3:25:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7924120	RESOLUCION COMITE EVALUADOR		18 días de tiempo transcurrido (22/05/2025 4:03:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7903347	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCION DE APERTURA		21 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 4:23:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.7903122	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS		21 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 4:08:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle

[Ver menos](#)

[Cambiar el estilo de paginación](#)

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

Todos

Nuevos

Borradores

Enviado

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.



Procesos	Contratos	Proveedores	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	--------------	------	------

Buscar...

[Escritorio](#) → [Gestión de mensajes](#) → [Gestión de mensajes](#) → **Detalles del mensaje**

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: [MENOR CUANTIA 002-2025](#)

Descripción del proceso
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ESPECIALIZADOS E INJERTOS OSEOS, PARA LA REALIZACION DE CIRUGIAS EN LAS ES

De: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Usuario: LORENA SARMIENTO DIAZ

Fecha: 18 días de tiempo transcurrido (22/05/2025 4:03:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: [S&M DISTRIBUIDORA DE EPPS SAS](#); [DISORTHO SAS](#); [Union temporal Osteo Salud](#); [DIPROMEDICOS SAS](#); [W.LORENZ HOLDING S.A.S](#); [BBraun Medical SA](#); [TECNITRAUMA S.A.](#); [TRAUMASUR](#); [PROMED QUIRURGICOS](#);

Referencia del mensaje CO1.MSG.7924120

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESOLUCION COMITE EVALUADOR

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	RESOLUCION 0890.pdf	RESOLUCION 0890.pdf	Detalle
Exportar todos			

Texto de mensaje

Volver

Descargar documento

Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 2F32951CE2782004F902ABC8166235DD136ACF2B378E721522962BDD4777BF19

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción RESOLUCION 0890.pdf

Nombre RESOLUCION 0890.pdf

Tamaño 94215

Estado No encriptado

Creado por LORENA SARMIENTO DIAZ

Fecha de creación 18 días de tiempo transcurrido (22/05/2025 4:03:40 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	ebf01ae2-9e3a-4afe-b323-f2ef940b5943

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☒ Sí ☐ No

Volver

Descargar documento

Cerrar

RESOLUCION N.º 0890 DE MAYO 21 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 002-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS ÓSEOS, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, CIRUGÍA DE LA MANO, MEDICINA DEPORTIVA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TÓRAX, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA, CIRUGÍA DE COLUMNA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

En uso de facultades Constitucionales legales y estatutarias y en especial las consagradas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1876 de 1994, artículos 4,5, 11 y 14, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1122 de 2007, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011 y Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, acuerdo número 063 del 2021 y acuerdo 139 del 22 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, ubicado en la ciudad de Ibagué del Departamento de Tolima, se transformó mediante Ordenanza N° 086 de diciembre de 1994, en Empresa Social del Estado y de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental de Salud.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E., es la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) pública de más alta complejidad de atención en el Departamento del Tolima.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E designará el Comité Asesor y Evaluador conformado por servidores públicos o particulares contratados para tal fin.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al 27 del Decreto 1082 de 2015 y del Estatuto Interno de contratación (Adoptado por el Acuerdo No. 0063 de 2021 y modificado mediante el y acuerdo 139 del 22 de noviembre de 2024.), se hace necesario designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador, conformado por servidores públicos del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E, quienes tendrán en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el pliego de condiciones.

Que el día 14 de mayo de 2025, se realizó la publicación del proceso de contratación, CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA 002-2025, cuyo presupuesto oficial corresponde a de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) MCTE

Que, el proceso de selección se realiza bajo la modalidad de menor cuantía en virtud de los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia contemplados en el Estatuto de Contratación del Hospital y demás normas concordantes.

Que, con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web del Hospital y la plataforma SECOP II.

Que, con base en lo anteriormente expuesto, la Gerente del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, Empresa Social del Estado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de menor cuantía No. 002-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ESPECIALIZADO E INJERTOS ÓSEOS, PARA LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA BÁSICA Y ESPECIALIZADA, CIRUGÍA DE LA MANO, MEDICINA DEPORTIVA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE TÓRAX, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA, CIRUGÍA DE COLUMNA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E., a las siguientes personas:

Evaluación Financiera y Económica.

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	DRA. ANA PAOLA CACAIS	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Evaluación Jurídica.

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
2	D ASESORÍAS S.A.S / DRA. ADRIANA MARIA PARRA BLANCO	ABOGADA - CONTRATISTA

Evaluación Técnica

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	YOHANA MILENA GARZÓN RODRÍGUEZ	P.ESP. COORDINADOR UNIDAD FUNCIONAL QUIRÚRGICOS

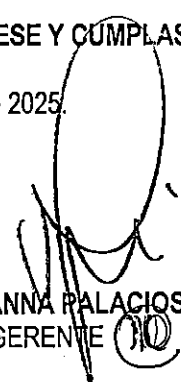
ARTICULO SEGUNDO: El comité evaluador deberá cumplir con las condiciones señaladas en el artículo 3 del acuerdo N° 139 del 2024 así como las señaladas en el numeral 7.3.9 del acuerdo 063 del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado a través del Portal Único de Contratación SECOP II página Web <http://www.colombiacompra.gov.co>.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 21 días del mes de mayo de 2025.


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
GERENTE

Proyecto: Distolima Asesorías S.A.S – Adriana Parra Blanco
Revisor: Michell Ann Machuca – Jefe oficina Asesora Jurídica